

VISTO:

La realización en nuestra localidad del “4º CIRCUITO DE MANÍ” el próximo 27 de marzo de 2008, organizado por el Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y Zona y el INTA de General Cabrera, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento es de significativa importancia para General Deheza y la región,

Que, al reunir en un lugar a todos los integrantes de la cadena productiva del cultivo de maní de la Argentina, permite la capacitación, el intercambio de experiencias y reforzar las relaciones entre personas y empresas,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1664 /08

Art. 1º.-DECLARASE de Interés Municipal para la Municipalidad de General Deheza la realización en nuestra localidad del “4º CIRCUITO DE MANÍ”, organizado por el Centro de Ingenieros Agrónomos de General Cabrera y Zona y el INTA de General Cabrera el día 27 de marzo de 2008.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil ocho.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO: N° 29/08 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 1664/08 el día 31 de Enero de 2008,

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1°, de la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE ATRIBUCIONES

DECRETA:

ART. 1°.- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N°1664/08 sancionada el día 31 de Enero de 2008.

ART. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 11 de Abril de 2008

J. M. Gaffy
J. M. Gaffy
Secretario de Gobierno
Desarrollo Humano

